



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260264801

Que mediante providencia calendada ocho (08) de julio de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se resuelve la impugnación que CARLOS FERNANDO REY GONZÁLEZ instaura contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 27 de mayo de 2026, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA y otros RESUELVE: “PRIMERO: Confirmar la decisión impugnada. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase”. POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A IVAN REY, NUBIA HERNANDEZ, HUGO CADENA y LUZ ESTELA GONZALEZ , EN EL PROCESO N° 68001-31-03 009-2023-00027-01 (interno 594-2024) Y A LAS DEMAS PARTES QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 24 de agosto de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 24 de agosto de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral